

SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA MAX CLEAN S DE RL DE CV

NOM 035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención.

En **Max Clean** Servicios Profesionales de Limpieza, en conformidad con la prevención de los factores de riesgo psicosocial; la prevención de la violencia laboral, y la promoción de un entorno organizacional favorable, se asumen los siguientes compromisos:

- Es obligación de gerentes, supervisores, líderes y administrativos aplicar esta política y predicar con el ejemplo, así como los colaboradores adquieren la responsabilidad de forma individual de seguir los lineamientos establecidos por esta política.
- Los actos de violencia laboral no son tolerados, así como ningún incidente o evento que propicie factores de riesgo psicosocial o acciones en contra del entorno organizacional favorable;
- Aplicación de medidas para la prevención de los factores de riesgo psicosocial; la prevención de la violencia laboral, y la promoción de un entorno organizacional favorable, para evitar sus consecuencias adversas;
- La atención es justa, no se permite represalias y evita reclamaciones abusivas o carentes de fundamento, se garantiza la confidencialidad de cada uno de los casos;
- Se realizan acciones de sensibilización, programas de información y capacitación;
- Divulgación de forma eficaz las políticas y medidas de prevención;
- Todos los trabajadores participan para establecer y poner en práctica esta política en el lugar de trabajo;
- Se respeta al ejercicio de los derechos del personal para observar sus creencias o prácticas o para satisfacer sus necesidades relacionadas con la raza, sexo, religión, etnia o edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación, y
- Se crean espacios de participación y consulta, teniendo en cuenta las ideas de los trabajadores y empleados.

La Política se basa en los siguientes principios:

Para favorecer un entorno organizacional favorable, en el centro de trabajo se:

- a) Mantiene una filosofía de puertas abiertas, para que los colaboradores se sientan libres de comunicarse con cualquier compañero sin importar su nivel jerárquico.
- b) Mantiene limpias las áreas de trabajo; así como las áreas comunes: oficinas, sanitarios, accesos.
- c) Trata con amabilidad y cortesía a los compañeros de trabajo, supervisores, líderes, administrativos, visitantes, proveedores y clientes.
- d) Atienden todos los casos relacionados con burlas, malos tratos, discriminación, acoso o cualquier otro supuesto que atente en contra del colaborador, se realiza de manera personal y confidencial; de ser necesario se aplican sanciones.
- e) Capacita al personal para el desempeño de sus funciones, su seguridad y desarrollo.
- f) Hace hincapié en que todas y todos los colaboradores son importantes para el centro de trabajo.
- g) Promueve la participación proactiva y comunicación entre los integrantes, se cuenta con diferentes canales de comunicación directa entre todos los colaboradores mediante el correo electrónico, teléfono fijo, celular, comunicados internos masivos y boletines informativos.
- h) Se realizan pausas activas para aliviar tensiones laborables, potencializar la productividad y rendimiento laboral.
- i) Aplican encuestas para el seguimiento a los colaboradores de nuevo ingreso y de ambiente laboral en **Max Clean**.
- j) Cuenta con instalaciones seguras para el desarrollo de las actividades.
- k) Dota al personal con la herramienta y/o equipo para el desarrollo seguro de sus funciones.

Atentamente:

Oscar Sandoval Vázquez.
Representante Legal Max Clean.



VENTAS 449 155 6365
www.maxclean.com.mx
Aguascalientes
Av. Aguascalientes sur 223-D
Fracc Versalles 1era sección
Tels. 449 978 6668 | 449 913 1052